



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-126243NB-I00

Título: La Semi-ParaCristalinidad: un nuevo modelo estructural para polímeros semiconductores (SPC)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Polímeros funcionais para electrónica orgánica e electrónica flexible

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/09/2022 FIN: 31/08/2025

CENTRO Inv. Principal: CITENI

OBJETO DEL CONTRATO: Llevar a cabo las tareas de apoyo a la investigación propuesta en este proyecto

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITENI. Lunes a Viernes 9:00 h - 14:00 h y 15:00 h a 17:30.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada

FECHA FIN CONTRATO: 28/02/2025

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.750,00*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.07.21.09.63541A649.02

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciado, Grado, Ingeniería o similar

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Miembros: Jaime Martín Pérez, María José Abad López, Belén María Montero Rodríguez. Suplentes: María Carmen Ramírez Gómez, Ana Isabel Ares Pernas

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Jaime Martín Pérez

Asinado

29/01/2024 12:26:05

Observación

Páxina

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 29 de enero de 2024

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Jaime Martin

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Aasinado	29/01/2024 12:26:05
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TAREAS A REALIZAR

El contratado desempeñará labores de apoyo a la investigación dentro del Grupo de Polímeros de la UDC. En particular, llevará a cabo las tareas experimentales de preparación de muestras y análisis de las mismas incluidas en el paquete de Trabajo WP2 del proyecto PID2021-126243NB-100.

JUSTIFICACION DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato es de 10 meses, que corresponde a la consecución de las tareas propuestas en el WP2 en la propuesta original del proyecto

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Expediente académico de la titulación superior de Licenciatura o Grado en Química o equivalentes, o ingeniería química o equivalentes: hasta un máximo de 20 puntos que corresponderán a una nota del expediente académico de 10 (en la escala típica 5-10). La puntuación otorgada en este apartado se reducirá a razón de 4 puntos por cada punto del expediente académico inferior al máximo.
- Estudios de postgrado en el ámbito de la química o ingeniería química: 10 puntos
- Experiencia en tareas de investigación o apoyo a la investigación en el ámbito de la ingeniería química: hasta un máximo de 10 puntos a razón de 2.5 puntos cada 6 meses.
- Experiencia en el uso de equipos analíticos que se emplearán en el proyecto: DSC, FTIR, por ej. : hasta un máximo de 20 puntos a razón de 2.5 puntos por cada equipo en el que se tenga experiencia.
- Entrevista personal, entre los 5 candidatos que obtengan la mayor puntuación en los apartados anteriores, en la que se valorará la motivación y el interés por las líneas de investigación del IP. hasta un máximo de 15 puntos

Los méritos alegados por los participantes habrán de ser acreditados documentalmente y cumplirse al término del plazo de presentación de instancias.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==	Estado	Data e hora
-------------------------------	--------------------------	--------	-------------

Asinado Por	Jaime Martín Pérez	Asinado	29/01/2024 12:26:05
-------------	--------------------	---------	---------------------

Observación	
-------------	--

Página	3/3
--------	-----

Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/wAwwx7/HQ2phEdIKJ8mAnQ==
---------------------	---

Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).
-----------	--

